



**APERTURA DE PROPOSICIONES DEL
PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA
LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS
DE “MONTAJE DE PAVIMENTO DEPORTIVO DE
CÉSPED ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FUTBOL
“LA BALSA” DE LARRAGA (Complejo Polideportivo
Municipal).**

1er. Acto: 24 de mayo de 2022; Hora: 13:30

De conformidad con lo previsto en el artículo 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y de acuerdo la **cláusula 9ª** de los Pliegos Reguladores de la Contratación de la OBRA de “Montaje de pavimento deportivo de Césped Artificial en el Campo de Futbol “La Balsa” de Larraga (Complejo Polideportivo Municipal)”, aprobados, siendo las TRECE horas y TREINTA minutos del día 24 de mayo de 2022, se procede a realizar por esta Secretaría, como Unidad Gestora del contrato, la apertura de las ofertas recibidas,

No se ha considerado por la Unidad Gestora necesario requerir el apoyo de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo para la realización de esta sesión; no obstante, la misma se realiza con asistencia del Sr. Alcalde: D. Carlos Suescun Sotés (Presidente nato de todas las Comisiones).

Por el Sr. Secretario se informa de que una vez terminado el plazo de presentación de proposiciones para la adjudicación del contrato descrito en el encabezamiento por el sistema de Procedimiento Abierto, se han recibido a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) CUATRO ofertas (dos para cada lote).

Se procede a realizar la apertura del sobre A-1) de dichas ofertas, a través de dicha Plataforma y a calificar la documentación administrativa exigida, y cuyo resultado es el siguiente:

Sobre A-1): “Documentación acreditativa de la capacidad y la solvencia del licitador”

Lote 1: Obra Civil: Conformación Plataforma Base Terreno de Juego y Red de Riego.

1) **IDOI CONSTRUCCION SOSTENIBLE S.L.**, con C.I.F. **B71304406**: presenta la documentación administrativa completa, mediante la Declaración Responsable cuyo modelo obraba en el pliego como Anexo I, y que incluye reunir la capacidad para contratar y solvencia económica o financiera y técnica o profesional exigida en los pliegos.

2) **CONSTRUCCIONES NOVELETA SLU**, con C.I.F **B31921471**: presenta la documentación administrativa completa, mediante la Declaración Responsable cuyo modelo obraba en el pliego como Anexo I, y que incluye reunir la capacidad para contratar y solvencia económica o financiera y técnica o profesional exigida en los pliegos.

Lote 2: Suministro y Montaje de Césped Sintético

1) **OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A. (OPSA)**, con C.I.F. A28410850: presenta la documentación administrativa completa, mediante la Declaración Responsable cuyo modelo obraba en el pliego como Anexo I, y que incluye reunir la capacidad para contratar y solvencia económica o financiera y técnica o profesional exigida en los pliegos.





2) **SPORTS AND LANDSCAPE, SL**, con C.I.F B67037168 presenta la documentación administrativa completa, mediante la Declaración Responsable cuyo modelo obraba en el pliego como Anexo I, y que incluye reunir la capacidad para contratar y solvencia económica o financiera y técnica o profesional exigida en los pliegos.

Siendo las 14 horas del día indicado se procede a la apertura del Sobre A-2): **"Proposición Técnica" relativa a los criterios sometidos a juicio de valor (criterios cualitativos)**.

Se analizan y revisan los diversos Documentos descriptivos de las propuestas técnicas realizadas con sujeción al esquema detallado en la Cláusula **8.1.** de los Pliegos Reguladores de la Contratación (análisis y gestión de la obra, criterios técnicos, plan de obra y tratamiento de afecciones), propuestos por las cuatro empresas licitadoras.

Ante el carácter eminentemente técnico del contenido de este criterio parece oportuno a la Unidad Gestora trasladar dicha documentación al Ingeniero Técnico Industrial Jesús Amézqueta Morras (Colegiado Nº 921-CITI Navarra), redactor del Proyecto y solicitar Informe sobre la valoración que procede aplicar a cada una de las propuestas.

La Unidad Gestora queda a la espera del resultado del Informe recabado, a efectos de realizar la valoración global, previa apertura y valoración del sobre B, relativo a criterios cuantificables mediante fórmula, en una próxima Reunión a la que se convocará, en su caso, a la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo.

Es lo que informo, para su elevación a la Alcaldía, como órgano de contratación, en Larraga, a veinticuatro de mayo dos mil veintidós.

EL SECRETARIO

Fdo. Carlos M. Sorli Peña

EL ALCALDE

Fdo. Carlos Suescun Sotés

